

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DEL CASCO HISTÓRICO, EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2004.

En el salón de actos del Centro Socio-Cultural de PADILLA, siendo las diecinueve horas treinta y nueve minutos, del día en principio citado, se reúne el Pleno de la Junta Municipal del Distrito del Casco Histórico y Azucaica, en sesión ordinaria, presidido por el Sr. Concejal-Presidente D. JAVIER ALONSO CUESTA y al que concurren los Sres. que a continuación se relacionan, unos designados como vocales, de entre los Concejales de cada Grupo Municipal existentes en la Corporación, y otros como representantes de las Asociaciones Ciudadanas con ámbito de actuación en el Distrito, y asistidos por la Secretaria de dicha Junta D^a M^a Carmen Romero Martín-Caro que certifica; al objeto de celebrar sesión ordinaria del citado órgano, en ejercicio de las atribuciones que le corresponden de conformidad con el art. 67 del Reglamento Orgánico de este Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ASISTEN:

SR. CONCEJAL-PRESIDENTE:

D. Javier Alonso Cuesta (G. Municipal Popular).

VOCALES:

D. Fernando Mora Rodríguez.(G. Municipal PSOE)

D. José Esteban Chozas Palomino. (G. Municipal IU)

REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES CIUDADANAS:

D. Eugenio Marín Estéban (A.V. "La Cornisa")

D. Andrés García Borja. (A.V. "La Candelaria")

NO ASISTEN:

D. Fernando Sanz Domínguez. (G. Municipal Popular)

D. Carlos Gallardo Morera. (A:"Iniciativa Ciudadana del Toledo Histórico")

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya convocatoria fue cursada en legal forma.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El **Sr. Concejal-Presidente** pregunta si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior, celebrada el día 2 de noviembre pasado, distribuida con la convocatoria.

Pide la palabra el Concejal **Sr. Chozas Palomino**, representante del Grupo IU para exponer la siguiente observación al Acta:

En el apartado 2º INFORMES DE PRESIDENCIA, en dos de sus puntos: 2.1 y 2.2 en los que se recogen las respuestas que el Sr. Presidente da a unas peticiones que el representante de I.U., en este Pleno, le formuló en la sesión del pasado mes de octubre; dichas respuestas estaban basadas en dos documentos de la Empresa URBASER, uno en el que se reflejaban las áreas donde se baldea diariamente y otro en el que se reflejaban las áreas en las que actúa la motoaspiradora. Propone cambiar la redacción de estos puntos del Acta poniendo en el 2.1 en lugar de "se baldean", "se deberían baldear" y en el 2.2 en lugar de "actúa", "debería actuar".

A continuación pide intervenir el Concejal **Sr. Mora Rodríguez**, en representación del Grupo PSOE, para hacer la siguiente observación al Acta:

En el apartado 3º RUEGOS Y PREGUNTAS, al ruego suyo de: "que se ponga alguna señal más a la entrada de la Calle Alfileritos para evitar que entren en la misma, vehículos de mayores dimensiones de los que esta calle permite" y ante la propuesta reiterada por él de que: "se adelanten las señales para dar más tiempo a reaccionar", el Sr. Presidente le espetó:

“si te parece las ponemos en Bargas”. Pide que conste en el acta esta salida de tono del Sr. Presidente.

Interviene el **Sr. Concejal-Presidente** para responder en primer lugar, al Sr. Chozas, y reconocerle que, efectivamente, no se baldea diariamente puesto que cuando hay riesgo de heladas es obvio que, por seguridad, esos días no se baldea; con respecto al resto de lo expuesto por el Sr. Chozas en el 2º párrafo de este Punto del Orden del Día asegura que no se retracta de nada de lo dicho; pide que conste en Acta.

El **Sr. Chozas** reitera al Sr. Presidente que mientras no le traiga más datos, tales como fechas de actuación y demás, sigue sin responder a sus preguntas.

A una alusión del Sr. Chozas responde el **Sr. Presidente** que quiere dejar bien claro que él jamás escamotea información, ni la tergiversa, ni a este Pleno ni a nadie.

Prosigue, en respuesta a la observación formulada por el Sr. Mora, asegurando que como sigamos en este tono, al final, las actas deberán ser “copia literal” de todo lo dicho en la Sesión lo que, en su opinión es innecesario pues considera que el Acta debe reflejar, la esencia de lo tratado.

A continuación el **Sr. Concejal-Presidente** somete a votación del Pleno la aprobación del Acta, siendo aprobada por mayoría (3 votos a favor: Grupo PP y AA.VV: “La Candelaria” y “La Cornisa”; y 2 en contra: Grupos PSOE e IU).

2º.- INFORMES DE PRESIDENCIA:

El **Sr. Concejal-Presidente** pasa a informar de los siguientes asuntos:

2º.1. CAMBIO DE SENTIDO DE LA CIRCULACIÓN RODADA EN EL ENTORNO DEL ALCAZAR.-

Presenta un croquis donde se refleja una propuesta, elaborada por la Concejalía de Movilidad Ciudadana, y que tiene como objetivo liberar dicha zona del trasiego de los vehículos que suben al Casco Histórico por la Cuesta de las Armas. Prosigue, asegurando que, previamente, ha habido reuniones con: los vecinos de la zona, conductores de taxis, conductores de autobuses et., que han dado su conformidad; por ello, trae la propuesta a esta sesión del Pleno para que se estudie y sea dictaminada, en su caso. A continuación y sobre el croquis detalla el contenido de la misma:

- Actualmente, la mayoría de los vehículos que suben por la Cuesta de las Armas, siguen por la Cuesta de Carlos V hasta la Calle General Moscardó y bajan por la Calle de la Unión para salir del Casco Histórico. La propuesta consiste en: Subir por la Cuesta de Carlos V y justo antes de llegar al Alcázar, girar a la izquierda por Alféreces Provisionales y Calle de la Unión, permitiendo continuar hacia la Calle General Moscardó, exclusivamente, a los residentes y a los que vayan a los aparcamientos de la zona (Corralillo y Alcazar). Considera que con esta medida se descongestionaría de vehículos el entorno del Alcazar.

A continuación propone a los miembros del Pleno que expongan lo que consideren conveniente, recordando que todas las alegaciones que se expongan las hará llegar al Concejal Delegado de Movilidad.

Pide intervenir el **Sr. Chozas Palomino**, Concejal representante del Grupo IU, para preguntar:

- ¿Se suprimirán todas las plazas de aparcamiento “naranja” que hay en la zona?. El **Sr. Presidente** desconoce, en estos momentos, la respuesta.
- ¿Habrán carteles indicadores de las plazas disponibles en los aparcamientos?. El **Sr. Presidente** considera que la Policía Local, tendrá previstas estas medidas.
- Dada la filosofía que se quiere aplicar para lograr el objetivo de la propuesta, ¿Porqué no se pone la limitación desde la Puerta de Bisagra? Es decir porqué no se limita la subida desde este punto, exclusivamente a los vehículos de Servicio Público y a los de los residentes y usuarios de los aparcamientos de la zona; si no es así parece que la medida sólo beneficiaría a los que vayan a comprar a Mac-Donald.

A continuación el **Sr. Mora Rodríguez**, Concejal representante del Grupo PSOE, pregunta:

- ¿Se va a suprimir la dirección de subida de la Calle de la Unión?. Le responde el **Sr. Presidente** que no, que los que suban por ahí deberán ser o residentes o usuarios de los aparcamientos de la zona.
- ¿Porqué en lugar de desviar el tráfico por la Calle de Alfereces Provisionales, no se hace por la calle que bordeando por detrás la Delegación del Gobierno desemboca en la calle de Cervantes? Considera que es un recorrido más directo.

A partir de este momento se produce un debate sobre este punto, donde intervienen a la vez varios miembros del Pleno por lo que es imposible recoger lo expuesto por cada uno de ellos. El **Sr. Presidente** zanja la discusión, volviendo a reiterar el objetivo de la Propuesta:

“Que no todos los vehículos que suben al Casco Histórico por la Cuesta de las Armas hayan de bordear el Alcázar”, con lo que se conseguiría descongestionar de vehículos esta zona; por otra parte, ruega a cada miembro del Pleno, concrete su opinión sobre esta propuesta.

El **Sr. Mora**, recuerda que su Grupo está de acuerdo con todas las medidas que se toman para descongestionar el tráfico en el Casco Histórico, pero no entiende porqué se hace el giro en la calle Alfereces Provisionales cuando pueden desviarse antes para bajar por la calle Cervantes. Concluye, pidiendo que se devuelva la propuesta a su autor para que estudie, con detalle, los reparos que se han expuesto.

El **Sr. Chozas** considera que es una medida absurda que no resuelve lo que se pretende conseguir con la misma. Concluye, asegurando que esto es una prueba más de la “improvisación” con que el Equipo de Gobierno trata estos temas.

El **Sr. García Borja**, representante de la A.V. “La Candelaria” considera que es una propuesta muy ambigua que, por otra parte, sólo va a conseguir despejar la Cuesta del Alcázar, pues el resto, considera, va a seguir igual.

El **Sr. Marín Esteban**, representante de la A.V. “La Cornisa”, considera que lo mejor, es dejar las cosas como están.

2º.2. PROYECTO DE APARCAMIENTO EN EL PASEO DE SAN CRISTOBAL.-

Inicia su exposición informando de una reunión que, sobre este asunto, mantuvo con vecinos de la zona y a la que también acudieron la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y el Gerente del B.E.I. De la misma surgió una primera impresión: la división que sobre la construcción o no del mismo existe entre los vecinos de la zona; por ello, lo primero que quiere dejar bien claro es la postura del Sr. Alcalde y la suya propia, como Presidente de esta Junta de Distrito, en el sentido de que el aparcamiento sólo se hará si lo quieren los vecinos de la zona, si no es así no se va a hacer. Prosigue, reconociendo que, en la aludida reunión no se aportó a los vecinos toda la información requerida y por lo tanto, los mismos, no tuvieron todo lo necesario para poder emitir un juicio fundado; por ello, ha encargado un proyecto, con el objetivo de que el mismo permita a los vecinos ver cómo va a quedar el aparcamiento y la superficie o entorno del mismo. Una vez distribuida esa información a todos los vecinos del Paseo y Calles adyacentes, se pulsará, mediante votaciones o firmas, la opinión de los mismos.

A continuación cede la palabra a los miembros del Pleno.

Interviene el **Sr. Chozas Palomino**, Concejal representante del Grupo IU, a quien le parece muy positiva la consulta popular pero dejando bien claro, desde el principio, a quien se va a incluir en el término “vecinos de San Cristóbal”, es decir delimitar el entorno; por otra parte quiere recordar que habitamos en una Ciudad que no nos pertenece porque es Patrimonio de la Humanidad y esto lo tenemos que tener en cuenta siempre que propongamos una nueva actividad; por otra parte y en el caso concreto que nos atañe, dado

el clima caluroso de esta Ciudad en verano, no se está en condiciones de perder nada de vegetación; por ello, probablemente, la mejor actuación que cabría hacer en ese paseo, en lugar de un aparcamiento, sería el embellecimiento de la zona, con más plantas, más árboles etc.

También, en su intervención, el **Sr. Mora Rodríguez**, Concejal representante del Grupo PSOE, se pregunta sobre quienes son los vecinos a los que se va a consultar, ya que es un asunto de gran importancia pues en función de a quien se consulte el resultado puede ser uno u otro.

Prosigue exponiendo algo que también le parece relevante que es el que se dejen bien sentados, caso de que se llegue a construir el aparcamiento, las siguientes premisas:

- 1ª.- Que sea para residentes.
- 2ª.- Que no solamente se preserve el entorno sino que se mejore.
- 3ª.- Que la solución se tome cuanto antes.

Le responde el **Sr. Concejal-Presidente**, recordando la lentitud con la que se desarrollan estos proyectos; a pesar de lo cual se está haciendo con la mayor celeridad posible y en cuanto se tenga el proyecto se convocará la reunión con los vecinos, lo que espera hacer la semana que viene. En cuanto a que el aludido aparcamiento sea, exclusivamente, para residentes, muestra su total acuerdo con el Sr. Mora.

El Sr. **Sr. Marín Esteban**, representante de la A.V. “La Cornisa”, propone que para la presentación del Proyecto se utilicen diapositivas o cualquier otro medio que facilite a los vecinos la explicación y la comprensión del proyecto elaborado.

El **Sr. García Borja**, representante de la A.V. “La Candelaria” no quiere opinar pues considera que deben ser los vecinos afectados los que opinen sobre el tema, una vez hayan recibido toda la información necesaria pues, afirma, conoce a algunos que están preocupados ante el temor de que la construcción del aparcamiento pueda suponer un peligro para sus viviendas. Concluye, expresando la opinión de muchos, no residentes en el Casco Histórico, y es que hay que ir pensando en peatonalizar el Casco Histórico como un fin común, al igual que en León, Oviedo, Santiago y otras ciudades.

2.3-RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS MIEMBROS DEL PLENO, EN LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. **Concejal-Presidente** responde a algunas de las preguntas formuladas por los miembros del Pleno en la sesión anterior:

2.3.1. Adjudicación de la Escala para el Parque de Bomberos de Toledo. (Pregunta formulada por Iniciativa Ciudadana).

En relación a este asunto se ha recibido un informe del Oficial Jefe de Servicio del Parque de Bomberos de Toledo en el que se especifica que el proceso de adjudicación de la Escala se encuentra de la siguiente manera:

- “1. Se ha realizado la fase A del gasto
2. Se ha convocado mediante procedimiento abierto en forma de concurso y tramitación ordinaria, la contratación del suministro de vehículo de rescate y salvamento en altura
3. Al concurso se han presentado 3 empresas
4. La Unidad Gestora del Parque de Bomberos ha emitido informe, junto con una comisión Técnica en relación a cuál de las ofertas era la más adecuada para el servicio.
5. La Mesa de Contratación Permanente ha formulado la propuesta de adjudicación de la escala a la Junta de Gobierno Local.
6. La Unidad Gestora del Parque de bomberos ha realizado la fase D del gasto.
7. La Junta de Gobierno Local ha adoptado el acuerdo de adjudicación.
8. Desde el momento de firmar el contrato se tardará 7 meses en entregar el vehículo, por lo que debe estar entregado hacia mayo o junio.”

2.3.2. Periodicidad en la limpieza de los contenedores de residuos sólidos urbanos en el Casco Histórico (pregunta formulada por los Grupos PSOE e IU).

El Jefe de Servicio de Urbaser informa de lo siguiente:

“El lavado de todos los contenedores ubicados en el Casco Histórico, se realiza mensualmente, es decir uno cada mes, y en puntos complicados como el Mercado y similares además de realizar los mismos lavados se han realizado diez cambios de contenedores, y en cuanto a los contenedores soterrados, estos reciben un mantenimiento en cuanto a lavados de uno a la semana.”

2.3.3. Puntos de limpieza con líquido desengrasante. (Pregunta formulada por el Grupo PSOE)

El Jefe de Servicio de Urbaser informa de lo siguiente:

“Todos los lunes se limpian los siguientes puntos donde se dejan las bolsas de basura y puntos donde se encuentran los contenedores:

Calles: Arco de la Sangre, Santo Tomé, Carlos V, Coliseo, Sixto Ramón Parro, Canto Tomé, Sinagoga, San Ginés, Bécquer, Nueva, Santa Justa, Cristo de la Luz; Plazas: de la Magdalena, Mayor, del Ayuntamiento, junto a la fuente, del Consistorio, del Salvador, de la Ropería y de San Nicolás y el Corralillo de San Miguel.

Los domingos se realiza dicha limpieza en la Plaza de Santa Clara.

Cada quince días se realiza dicha limpieza en:

Alfárez Provisionales, Soportales de Zocodover, Calles del Arrabal y Azacanes, Bajada de Castilla La Mancha (estación de autobuses) y Travesía de Marqués de Mendigorria.”

2.3.4. Limpieza de la zona del Corralillo de San Miguel. (Pregunta formulada por el Grupo PSOE).

Según la información recibida, se limpia todos los días y especialmente los lunes que se realiza baldeo con desengrasante en las zonas pavimentadas.

En este punto, el **Sr. Chozas** pide la palabra al Sr. Presidente para preguntar si en esa limpieza están incluidos los rodaderos de dicha zona. Responde el **Sr. Presidente** explicando, en primer lugar, la dificultad que conlleva la limpieza de los mismos pero que a pesar de ello se limpian, dando fe de cómo quedan después de una exhaustiva limpieza pero también dando fe de cómo quedan, a los pocos días, por el incivismo de algunas personas, como lo prueban los objetos encontrados durante la limpieza, tales como: una carretilla, un par de colchones, una taza de water y envases de todo tipo. Asegura que desde que él está de Presidente de esta Junta de Distrito, los rodaderos se han limpiado en cuatro ocasiones.

2.3.5. Limpieza de la Senda Ecológica. (Pregunta formulada por el Grupo PSOE).

Según el informe recibido, en la senda ecológica se han realizado limpiezas a lo largo del año y en estas fechas se están llevando a cabo tareas de acondicionamiento por la Escuela Taller, en la zona comprendida en el tramo del paseo.

2.3.6. Baches en la confluencia de Zocodover con la cuesta de las Armas (Pregunta formulada por el Grupo IU).

Se pidió información sobre este tema al servicio de Obras del Ayuntamiento y contestaron que después de una visita de inspección a la zona no habían localizado ningún bache en la misma.

2.3.7. Solicitud de Nueva Línea de Autobuses que una la Vega con el Centro Comercial Luz del Tajo. (Pregunta formulada por el Grupo IU).

El **Sr. Presidente** expone que aunque no es exactamente lo que demandaba el Sr. Chozas, se ha creado una nueva línea que desde la Plaza de Colón, pasando por la Vega y por el Centro Comercial Luz del Tajo, llega hasta el Polígono.

2.3.8. Billete combinado de Autobuses Urbanos (Pregunta formulada por el Grupo IU).

Explica el Sr. Presidente que a finales de este mes de diciembre se informará a todos sobre este tema.

Prosigue el Sr. Presidente informando que el recorrido del microbús urbano del Casco Histórico (en pruebas) se ha modificado, pasando, ahora por la Estación de Autobuses, siendo de destacar que con este nuevo recorrido se ha incrementado notablemente el número de viajeros.

2.3.9. Estado de los Vertidos en el Entorno del Casco Histórico de Toledo (Pregunta formulada por el Grupo IU).

El Sr. Presidente explica que acaba de recibir, al igual que el Sr. Chozas, el informe que responde a esta pregunta; dado que no ha tenido tiempo de leerlo y que se trata de un tema importante, propone dejarlo para la próxima sesión del Pleno.

Finalizada su exposición, el **Sr. Presidente** cede la palabra a los miembros del Pleno para que expongan lo que crean conveniente en el apartado de Ruegos y Preguntas.

El **Sr. Chozas** ruega al Sr. Presidente le permita, antes de pasar al siguiente apartado del Orden del Día exponer lo siguiente:

- Las respuestas que el Sr. Presidente da a las preguntas relacionadas con la limpieza de la Ciudad están basadas en los informes de la Empresa Concesionaria del Servicio que, obviamente, nunca va a reconocer que hace algo mal; por ello, cuando él hace una pregunta sobre limpieza no la hace a la Empresa Concesionaria sino al Servicio de Ingeniería del Ayuntamiento que es la Unidad Gestora responsable del Servicio de Limpieza y quien debe inspeccionar, con sus Técnicos e Inspectores, que la Empresa cumpla con lo estipulado.
- El Sr. Presidente no responde a la mayoría de las preguntas que le hace en las diferentes sesiones del Pleno, poniendo como ejemplo:
 - La Situación de las Áreas de Rehabilitación.- no entiende cómo siendo el Sr. Presidente miembro del Consorcio no está en condiciones de informar a los miembros de este Pleno de un tema tan importante, cuando además es parte de su trabajo y cuando además, es Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda
 - Los Billetes Combinados de Autobús.- No ha entendido la respuesta que, a su pregunta de la sesión anterior, le ha dado el Sr. Presidente; en cualquier caso su petición iba dirigida no sólo al billete combinado del microbús del Casco Histórico con el resto de líneas sino a todas las combinaciones posibles.
 - Las Inversiones en el Casco Histórico para el año 2005.- Dado que ya se tienen los presupuestos del Ayuntamiento, pensaba que en la sesión de hoy le iba a responder a esta pregunta.
 - Situación de la Biblioteca de Azuacaica.-

El **Sr. Presidente** le dice al Sr. Chozas que dado lo prolijo de su exposición, es como si hubiera consumido ya su turno del apartado de Ruegos y Preguntas, aprovechando este momento para pedir a todos los miembros del Pleno brevedad en sus exposiciones para que haya tiempo para la intervención del público asistente.

En estos momentos se produce una intervención de una persona del público que se encara con el Sr. Chozas, produciéndose una breve discusión entre ambos que zanja rápidamente el Sr. Presidente.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Chozas si, en este punto, quiere plantear alguna cuestión. El Sr. Chozas responde que no.

Interviene a continuación, el **Sr. Mora**, representante del Grupo PSOE para exponer que no va a hacer mas preguntas mientras no se le conteste a las que ha hecho en las sesiones anteriores; recuerda que sólo en la última sesión le hizo 12 de las que sólo ha respondido a 2. Ruega a la Presidencia que la Junta de Distrito cumpla su misión que es informar a los vecinos y muestra su deseo de que, a no mucho tardar, sea de aplicación en Toledo la Ley de Grandes Ciudades ya que, a partir de ello esta Junta funcionará como auténtico órgano de administración.

Le responde el **Sr. Presidente** que, por supuesto, es su deseo que estas sesiones se conviertan en un espacio donde se pueda escuchar a los vecinos y deje de ser un foro donde se venga a discutir y a meterse con el equipo de Gobierno de turno, pues, recuerda que las Juntas de Distrito se crearon con el objetivo de acercar, todavía más, la administración municipal a los vecinos; por otra parte, considera que los representantes de los partidos políticos en el municipio tienen otros foros para dirimir sus diferencias.

Prosigue el Sr. Presidente para responder a una alusión del Sr. Chozas, en relación a su cargo de Consejero de la E.M.V., que las Áreas de rehabilitación son responsabilidad del Consorcio y no de la citada Empresa; por ello, prefiere que venga a una sesión del Pleno un técnico del Consorcio que puede aclarar, a todos, las dudas que haya.

Interviene a continuación el **Sr. Marín Estéban**, representante de la A.V. “La Cornisa”, quien expone lo siguiente:

- Ruega se estudie la posibilidad de que el microbús, del Casco Histórico, salga de la Cornisa a las horas enteras y de la Plaza del Conde a las medias; con ello, asegura, se conseguiría que la Cornisa tuviera autobús, cada media hora.
- Pregunta por la obra de las Carreras.

Con respecto a esta pregunta le recuerda el **Sr. Presidente** lo expuesto en la anterior sesión: El Ayuntamiento no puede adelantar más dinero para nuevas obras, por lo tanto esta obra se realizará cuando se reciban las cantidades que para la misma tienen que aportar otras administraciones.

Toma la palabra el **Sr. García Borja**, representante de la A.V. “La Candelaria”, que expone lo siguiente:

- Ruega se coloquen unos puntos de luz en un aparcamiento del Paseo del Carmen para evitar riesgos a residentes y usuarios.
- Ruega se inste a quien corresponda que se active la iluminación del Alcazar que se encuentra totalmente apagada.
- Ruega se tomen medidas para eliminar el peligro que existe en el cruce de entrada desde la Carretera al barrio de Azucaica; pide ayuda a todos y en especial al Sr. Mora, presente en la Mesa, como delegado de la Junta de Comunidades. En estos momentos, desea intervenir el **Sr. Presidente** para pedirle también ayuda al Sr. Mora y para explicarle que se llamó por teléfono a Obras Públicas y les reconocieron que, efectivamente, era un punto negro al igual que otros muchos que hay en la Provincia y que, de momento, no se iba a iluminar.
- Ruega se tomen las medidas oportunas para que se arregle la calefacción del Centro Cívico del Barrio de Azucaica, pues no es cómodo, sobre todo en la sala donde se llevan a cabo las actividades de teatro, cine y demás, estar dos horas pasando frío, lo que es un impedimento para que los vecinos acudan a las actividades programadas. Concluye exponiendo las vicisitudes sufridas por esta calefacción desde su instalación inicial.
- Ruega se reparen las farolas ubicadas en el Sector 27 del barrio; recuerda que han presentado tres escritos al Servicio correspondiente del Ayuntamiento y no han recibido respuesta.
- Recuerda que en la anterior sesión del Pleno se presentó una propuesta de la Comunidad de Propietarios de la Calle Hortensia del barrio de Azuciaca en la que se solicitaba al Ayuntamiento que convirtiera dicha calle que es privada, en pública; la respuesta dada por el Ayuntamiento es: que no se puede recepcionar porque no es una calle pública; es una respuesta peregrina puesto que, obviamente, si hubiera sido una calle pública no se hubiera hecho tamaña petición. Lo cierto es que los vecinos de esta calle están en desventaja con respecto a otros vecinos del barrio porque tienen que asumir unos gastos de alcantarillado, alumbrado etc, que no tienen los otros.

Pide intervenir el **Sr. Chozas** para explicar que esa calle pertenece a esa parcela, en concreto, luego no puede ser pública porque para ello se necesita cumplir una serie de

requisitos, poniendo como ejemplo aclaratorio, la escalera de un edificio que está escriturada dentro del mismo, por lo que siempre será privada.

Concluye el **Sr. Presidente** asegurando que, probablemente, sí que se pueda recepcionar, lo que ocurre es que es un tema muy delicado, pues si se acepta un caso, se puede dar pie a que haya que admitir otros casos más complejos.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las veinte horas cuarenta y siete minutos y para constancia de lo que se ha tratado, extendiendo la presente que firma el Sr. Presidente y certifico con mi firma.